



**ROSARIO ANDUJAR TORREJON, PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS "PLAN ECIJA" Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN D ELA AGENCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL CICLO INTEGRAL AGUAS DEL RETORTILLO (ARECIAR)**

### HAGO SABER:

Que en la Secretaría de este Consorcio se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Expediente de Concurso de Traslado de diversos puestos a cubrir en ARECIAR, en la actualidad el expediente se encuentra exposición pública por haberse aprobado la resolución provisional del mismo; en sesiones del Consejo de Administración de ARECIAR y Junta General del Consorcio celebradas el día 27 de julio de 2011.

A continuación de exponen los acuerdos adoptados:

PRIMERO.- Aprobar, de forma provisional, la propuesta de la comisión de valoración del concurso de traslado para la provisión de diversos puestos vacantes contemplados en la RPT de ARECIAR para el ejercicio 2011, que se relaciona a continuación:

BAREMACIÓN DE ASPIRANTES								
PUESTO DE TRABAJO	ASPIRANTES			PUNTUACIÓN				
	CANT.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN	PUBLICACIONES	OTROS MÉRITOS	TOTAL PUNTUACIÓN
JEFE UNIDAD RR.HH.	1	BLASCO RODRÍGUEZ FRANCISCO	14634327W	34,20	0,825	0,00	0,00	35,025
JEFE UNIDAD CONTABILIDAD	1	ANGULO JIMÉNEZ RAFAEL	48857972S	30,69	5,000	0,00	0,00	35,690
JEFE UNIDAD ADJ. OFICINA PLANIF. Y SIG	1	ROLDÁN JIMÉNEZ JOAQUÍN	28555025L	156,60	0,000	0,00	0,00	156,600
JEFE UNIDAD LABORATORIO	1	MORENO MARTÍNEZ MARÍA JOSÉ	79194405T	15,79	5,000	0,00	0,00	20,790
JEFE UNIDAD ADJ. GESTIÓN ZONA 1	1	ÁLVAREZ GARCÍA RICARDO	75430965G	109,20	0,750	0,00	0,00	109,950
LECTURISTA – NOTIFICADOR	1	VEGA RODRÍGUEZ ANTONIO JESÚS	28615434F	81,00	0,000	0,00	0,00	81,000
OFICIALES DE 2º ABASTECIMIENTO	1	MARTÍN SANTACRUZ CELESTINO	75380882S	106,05	5,000	0,00	0,00	111,050
OFICIALES DE 2º ABASTECIMIENTO	1	FLORES JIMÉNEZ JOSÉ ALBERTO	52240023P	17,40	5,000	0,00	0,00	22,400

SEGUNDO.- Publicar los presentes acuerdos en las páginas web del Consorcio ([www.consoruasecija.es](http://www.consoruasecija.es)) y de ARECIAR ([www.areciar.com](http://www.areciar.com)); así como en los tablones de anuncios tanto del Consorcio como de ARECIAR.

TERCERO.- Contra dicha resolución provisional los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en las páginas web Consorcio [www.consoruasecija.es](http://www.consoruasecija.es) y de ARECIAR [www.areciar.com](http://www.areciar.com).



Las alegaciones formuladas contra la resolución provisional serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, mediante la Resolución Definitiva del concurso aprobada por la Junta General del Consorcio y será publicada en las páginas web Consorcio [www.consoruasecija.es](http://www.consoruasecija.es) y de ARECIAR [www.areciar.com](http://www.areciar.com) y tabloneros de anuncios de ambas entidades.

Dicha publicación determinará la apertura del plazo de toma de posesión y recursos administrativos que procedan.

Lo que se hace público a los efectos oportunos para general conocimiento.

Ecija, 29 de julio de 2011

LA PRESIDENTA



FDO.: ROSARIO ANDUJAR TORREJON